



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, Lunes 17 de septiembre del 2022

*Señores Capitanes, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 19, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que habilita al Comandante a **“Disponer, en casos especiales, el acuartelamiento de personal”**, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 151/2022

Con motivo de la conmemoración del 18 Octubre, actívese clave 9-0 Grado 1, como se detalla a continuación:

1. Desde las 22:00 horas del día Lunes 17 de octubre, hasta las 08:00 horas del día 19 de octubre del año en curso.
2. Dotación de 8 voluntarios por material mayor en servicio, más 1 voluntario que permanecerá de Guardia en el cuartel, por cualquier eventualidad o solicitud.
3. Las piezas de Material Mayor que sean despachadas a algún servicio, lo harán con la máxima precaución, debido al acontecer en el país.
4. Esta orden del día, podría extenderse dependiendo de la contingencia del país, y será informado oportunamente.

Los Señores Capitanes, deberán proveer el apoyo logístico y alimentario correspondiente, para sus voluntarios, dentro de los medios que cuente cada Compañía.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE